



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 27 de Setiembre de 2.002

EXPEDIENTE N° 8.089/02

RES.D.Cs.Ex. N° 233/02

VISTO:

La solicitud interpuesta por el Sr. Luis Fernando Alcoba - D.N.I N° 25.086.967 alumno de la Carrera de L.A.S de esta Facultad, mediante la cual solicita autorización para cursar en calidad de Alumno Extraordinario la asignatura Física I, correspondiente a la Carrera de Electrónico Universitario;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el informe favorable de la Comisión de Carrera de Electrónico Universitario a fs. 6 vta. de las presentes actuaciones;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8° y 14° de la Resolución N° 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1° : Tener por autorizada la inscripción como Alumno Extraordinario en la asignatura FISICA I de la Carrera de ELECTRONICO UNIVERSITARIO al alumno que se indica a continuación, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente:

- LUIS FERNANDO ALCOBA - D.N.I. N° 25.086.967

ARTICULO 2°: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia a teóricos, seminarios y T.P. de carácter obligatorio y examen final), de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva.

ARTICULO 3° : Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

NV
Sz


Lc. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS